

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO

ANUNCIO de 16 de diciembre de 2015, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre modificación de los estatutos de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 416/2015, de 29 de mayo, sobre depósito de estatutos de las organizaciones empresariales y sindicales (BOE núm. 147, de 20.6.2015) y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 13 de noviembre de 2015, fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Federación Empresarial Andaluza de Sociedades Laborales» (FEANSAL).

La modificación afecta a arts. 15, 16, 18 a 22, 26 y 27; pasando el antiguo art. 26 a ser el 28, el 27 pasa al 29, el 28 al 30 y el 29 al 31, quedando aprobada una nueva redacción de los estatutos según el texto refundido de 28 folios depositado en el Consejo Andaluz de Relaciones Laborales.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificador aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Sevilla el día 6.11.2015, figuran don Felipe Berenguel Bruque (Presidente) y doña Clemencia Rufo Quiles (Secretaria del Consejo de Dirección).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en cuya circunscripción tenga su sede la asociación empresarial, conforme a lo dispuesto en el art. 11 y el Capítulo X del Título II del Libro Segundo de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social (BOE núm. 245, de 11 de octubre de 2011).

Sevilla, 16 de diciembre de 2015.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.